



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 022/2006
Extraordinaria**

Fecha: *Viernes, 07/04/2006*
Hora: *2:00 pm.*
Lugar: *Salón de Sesiones
Edificio Administrativo*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración, en primera discusión, del Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira y la empresa Empresarios Agrupados Internacional.
2. Consideración del permiso de los funcionarios Ricardo Benítez y Yaneiri Natalie Zambrano Pérez por contraer nupcias.
3. Consideración de la Memoria y Cuenta año 2005.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

- 1. Consideración, en primera discusión, del Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira y la empresa Empresarios Agrupados Internacional.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 18 del Reglamento de la UNET, aprobó el Convenio de Cooperación Educativa entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira y la empresa Empresarios Agrupados Internacional, con las modificaciones realizadas en la presente sesión.

- 2. Consideración del permiso de los funcionarios Ricardo Benítez y Yaneiri Natalie Zambrano Pérez por contraer nupcias.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, aprobó el permiso de salida del país a los funcionarios Ricardo Benítez y Yaneiri Natalie Zambrano Pérez por contraer nupcias, a partir del 17 hasta el 28 de Abril de 2006.

Página 1 de 2



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

3. Consideración de la Memoria y Cuenta año 2005.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 10 del Reglamento de la UNET, resolvió:

1. Avalar la Memoria y Cuenta correspondiente a la gestión del año 2005.
2. Elevar al Consejo Superior de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, la Memoria y Cuenta correspondiente a la gestión del año 2005, para su conocimiento conforme a lo contemplado en el Artículo 8, Numeral 11 del Reglamento de la UNET.



LCCD/mb


Dr. Oscar Alí Medina Hernández
Secretario